

# Sesion N° 616.

celebrada el 2 de Noviembre de 1938

Presidió el señor Subercaseaux, asistieron los Directores señores Cavallero, Flores, Izquierdo, Phillips y Searle, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor Dávila. - Estuvieron presentes el Vice-Presidente señor Schmidt y el señor Orrego, Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento. - Excusó su inasistencia el Director señor Ross.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Operaciones.

Se leyó la minuta de operaciones efectuadas desde el 22 hasta

el 28 de Octubre de 1938, con los siguientes totales:

Desembolsos al Público	\$. 1.457.001.28
Desembolsos a la Caja de Crédito Minero, Ley 6.237	250.000.00
Redembolsos a Bancos Pequeños	30.031.790.84
Préstamos a la Caja de Crédito Agrario, Ley 5.185	2.000.000.00
Préstamos a la Caja de Crédito Minero, Ley 6.237	2.000.000.00
Préstamos con garantía de Vales de Fianza, Leyes 3.896 y 5.069	30.000.00

Operaciones de cambio

Periodo 200, del 24 al 29 de Octubre de 1938.

Decreto-Ley 646	compras	U.S.\$	12.869.36
	ventas	"	130.000.00
Decreto-Ley 103	compras	\$ Oro	95.161.11
	equivalentes a	U.S.\$	19.433.23

(Liquidadación de compromisos en monedas extranjeras por compras de oro)  
 Costas de exportación y de seguros

ventas	"	48.795.44
compras	"	3.333.82
id	£.	298.9.10
ventas	U.S.\$	16.958.40
compras	"	43.000.00
ventas	"	614.231.25

Ley 6.159

cambios sobre el exterior.

Se dio cuenta del estado de las disponibilidades de cambio al 29 de Octubre de 1938, cuyo resumen es el siguiente:

Saldos en el Banco. U.S.\$ equivalentes a \$m/p.

comprado de acuerdo con la Ley N° 5.107 y Decreto-Ley 646	30.044.52	559.246.39
Autorizaciones pendientes de la Comisión de Cambios Internacionales	4.072.70	78.888.20
<u>Saldo neto disponible</u>	<u>25.941.82</u>	<u>480.358.19</u>



U.S.\$ equivalentes a \$ m.p.

Compras de oro de acuerdo con el Decreto-ley 103 y de letras de exportación y de seguros	92.868.27	1.813.017.57
Autorizaciones pendientes de la Comisión de Cambios Internacionales	470.646.18	9.218.546.73
Saldo en contra	<u>377.777.91</u>	<u>7.405.529.22</u>
Comprados de acuerdo con la ley Reservada N° 6.159 para render a la Caja de Amortización	43.000.00	832.910.00
Renderidos de acuerdo con la ley Reservada N° 6.159 a la Caja de Amortización	<u>614.231.25</u>	<u>11.897.659.32</u>

### Redescuentos.

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes al 28 de Octubre de 1938, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 50.984.293.84
Banco Comercial de Leucos	386.678.96
Banco Italiano	430.000.00
Banco de Llanquihue	289.577.10
Banco Osorno y La Unión	644.195.30
Banco Alemán Transatlántico	2.742.199.42
Banco Germánico de la Am. del Sur	1.928.672.09
	<u>\$ 57.405.616.71</u>

### Tasas de Descuentos.

Descuentos al Público	6 %
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)	5 %
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	5 %
Redescuentos a Bancos Accionistas	4 1/2 %
Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 5.069)	4 1/2 %
Préstamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-ley N° 182)	4 1/2 %
Operaciones con la Industria Salitrera (Leyes N° 5.185, 5.307 y 5.350), cuyos plazos no excedan de 90 días	4 %
Descuentos de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Ley 6.237)	4 %
Descuentos de letras a no más de 90 días en que intervienga la Caja de Crédito Agrario	4 %



Redenciones a Bancos Accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4.806 y 6.006), de letras a no más de seis meses plenamente garantidas con productos agrícolas o ganados, hasta \$ 20.000.000.-	3 %
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5.185)	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398)	3 %
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000.- (Ley 5.185)	2 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 6.159)	2 %
Operaciones con la Caja de Crédito Minero (Ley 6.257)	4 %

Director Señor  
Ricardo Searle. -

El señor Searle manifestó que se ausentaría de Santiago durante el mes de Noviembre, por lo cual solicitaba del Directorio tuviera a bien declarar excusada su inasistencia a las sesiones que celebren durante este mes.

Se acordó acceder a lo solicitado por el señor Searle.

Se levantó la sesión

